



EDICTO

PRIMERO.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.3 de las Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones de fomento y promoción de la organización y el desarrollo de las fiestas patronales en honor a la Virgen del Remedio, año 2023, aprobadas por la junta de gobierno local en fecha 01/06/2023, se hace pública la propuesta de resolución provisional emitida por la Comisión Evaluadora, según el cuadro adjunto al presente anuncio, quedando el reparto de importes propuesto, de la forma siguiente:

ASOCIACIÓN BENEFICIARIA	TOTAL PUNTOS	IMPORTE
AAVV VIVIENDAS UNIF SALINETAS	41,62	1067,94 €
AAVV BARRI ANTIC	48,56	1246,00 €
AAVV SAN RAFAEL	90,20	2314,28 €
AAVV SAN JOSÉ	54,57	1400,23 €
AAVV LA FRONTERA	61,12	1568,19 €
AAVV HISPANOAMÉRICA	64,55	1656,13 €
AAVV DISTRITO SALINETAS	39,22	1006,32 €
AAVV HIPÓLITO NAVARRO	67,10	1721,60 €
AAVV LOMA BADÁ	51,19	1313,52 €
AAVV PABLO PICASSO	65,81	1450,00 €
AAVV CHIMENEAS	48,94	1255,79 €
TOTAL		16000,00 €

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, documento firmado electrónicamente.

La Alcaldesa.

Fdo.: Irene Navarro Díaz.



